

## Superfinanciera presentó su “Hoja de Ruta de Finanzas Abiertas” para profundizar la inclusión financiera

- La Entidad liderará el desarrollo de estos ecosistemas con altos estándares tecnológicos y de ciberseguridad.
- Los consumidores podrán obtener valor de su información a través de una oferta de productos que les permitirá empoderarse para la toma de decisiones financieras.
- La SFC publicó un proyecto de circular que define las obligaciones de las entidades vigiladas para que el tratamiento de los datos de los consumidores financieros a través de terceros se genere en un entorno seguro, transparente e interoperable.

**Bogotá, junio 2 de 2023.** – La Superintendencia Financiera de Colombia –SFC– presentó este viernes su **Estrategia de Finanzas Abiertas** en la cual define el desarrollo de un ecosistema que promueve la competencia, la innovación e inclusión financiera en el país.

La iniciativa contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Bien Público Regional FintechLAC para su desarrollo y contempla en su ruta normativa la definición de estándares tecnológicos que podrán aplicar tanto a entidades vigiladas por la SFC como a terceros.

La utilización de esta arquitectura como un “bien público” por parte del ecosistema financiero permitirá incrementar la competencia, promover la inclusión financiera y empoderar al consumidor financiero como titular de sus datos en un marco de estándares adecuados de tecnología y ciberseguridad.

Como un paso fundamental en la implementación de las finanzas abiertas en Colombia, la SFC publicó un proyecto de circular que constituye la base del intercambio de datos para implementar casos de uso en materia de iniciación de pagos, portabilidad financiera y agregación de productos, entre otros. Esta estrategia se fundamenta en el Régimen de Protección de Datos y *Hábeas Data* de Colombia establecido en las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y 1328 de 2009.

Frente a este último punto, la **Estrategia de Finanzas Abiertas SFC** fomenta la transparencia y claridad en la revelación de información al consumidor, incluyendo lineamientos explícitos respecto del uso de sus datos, la finalidad, los mecanismos de autorización y revocatoria y la obligación estar informado sobre el estatus del tratamiento de sus datos.

Para el Superintendente Financiero (e), César Ferrari, “desarrollar el sistema financiero significa hacer las cosas de manera eficiente. Para ello se necesita ser competitivo, con un mercado diverso, con precios transparentes, con libre entrada y salida de los agentes y sinergia de la información”.

De esta manera, los consumidores podrán obtener valor de su información a través de una oferta de productos que les permita empoderarse para la toma de decisiones en materia de ahorro, inversión y acceso al crédito.

---

### **Contacto de Prensa**

[comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co](mailto:comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co)

Tel.: (57) 6015940200 - 6015940201 ext. 1556/1515/1516

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.

[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

### **Síguenos en**

